REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE

SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION DE CONTRATO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N° 014 DE 2024

CONTRATO No.:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N° 014 DE 2024
OBJETO:	ELABORAR EL PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 472 DE 2017 Y 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MUNICIPIO DE MAGANGUE – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
VALOR:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($57.477.000)
CONTRATISTA:	CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.
PLAZO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, MAXIMO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
INTERVENTOR:	NO APLICA
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del recibo y aprobación de los estudios y productos del contrato en mención, el día 31 del mes de Diciembre del año 2024.

Con la presente acta se hace entrega formal de los productos relacionados a continuación en original y una (01) copias, dichos documentos se encuentran debidamente aprobados por la Supervisión.

ENTREGA DE PRODUCTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VERSIÓN
1	SELECCIONAR LOS SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE METODOLOGIA DE LA RESOLUCION N° 472 DE 2017 DE MINISTERIO DE AMBIEN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	01
2	IDENTIFICAR LAS AREAS DONDE SE PERMITIRA LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE APROVECHAMIENTO, PUNTOS LIMPIOS	1	01
3	ELABORAREL PROGRAMA DE GESTION DE RCD DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES N° 472 DE 2017 Y 1257 DE 2021 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	01

Se deja constancia que la Supervisión revisó, verificó y aprobó los productos recibidos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Magangué y las Resoluciones N° 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se verificó que los productos fueron radicados ante Planeación Municipal para adelantar los trámites y obtención de la correspondiente aprobación ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

De igual manera el Contratista manifiesta su compromiso y obligación irrevocable de corregir y/o ajustar cualquier tipo de observación que pueda generarse como dictamen de revisión por parte de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, sobre los productos recibidos, so pena de hacer efectiva la garantía de calidad del servicio del Contrato.

CMC – ADVICE AND SOLUTIONS S.A.S.
NIT 901.177.834 – 4
CONTRATISTA

MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRCTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO